

Programa candidatura para la Convención Constitucional.

Mi propuesta para la Convención Constitucional, surge de la reivindicación de las demandas del 18 de octubre. El país requiere un profundo cambio, partiendo por terminar con la constitución de Pinochet-Lagos, con el modelo económico neoliberal impuesto por la dictadura y defendido por los gobiernos de la derecha y la falsa oposición, la impunidad de violadores de derechos humanos, entre otras tareas.

Queremos borrar la herencia de la dictadura, para construir un país al servicio de la clase trabajadora y el pueblo. Una sociedad que ponga todos los recursos naturales, la capacidad productiva, así como las instituciones, al servicio de cada persona, terminando con la profunda desigualdad social propia del capitalismo. No podemos garantizar libertad y dignidad si persisten estas profundas diferencias sociales que hoy existen, no podemos garantizar igualdad si no defendemos la más profunda libertad de todos y todas quienes hemos sido pisoteados por siglos.

Por eso, me inscribo entre quienes salimos a las calles, nos movilizamos, nos organizamos y queremos seguir luchando por cambiar profundamente el país y el mundo. Necesitamos continuar con el proceso de luchas abierto a finales de 2019, pero ahora más organizado y coordinado, sobre todo con el protagonismo de la clase trabajadora. Necesitamos terminar con este gobierno, violador de derechos humanos y principal culpable de la crisis sanitaria y económica, por eso sigo exigiendo Fuera Piñera.

Conformada la Convención Constitucional, propongo:

- 1) Declarar la Convención Constitucional (CC) como legítima representante del poder que emana de todas y todos los habitantes del país. Exigimos que sea soberana, para cambiar todo lo que quiera cambiar, sin ninguna traba, así como llevar a cabo cambios inmediatamente en el país, entre ellos, destitución de autoridades si así lo definiera, partiendo por el presidente de la república, parlamentarios, la oficialidad de las FFAA y Carabineros, entre otros.
- 2) Que la CC se declare libre de discutir, resolver cambiar en el país, cualquier aspecto económico, político, social, de tratados internacionales, entre otros, que considere pertinentes.
- 3) Que declare al país libre de cualquier tratado comercial, o de cualquier tipo, que suponga dominio sobre nuestro territorio, nuestros recursos naturales, económicos y políticos.
- 4) Que declare la inmediata liberación de todas y todos los presos políticos, chilenos y chilenas, inmigrantes, así como mapuche y de otros pueblos originarios. Declare nulo los juicios, cualquier sentencia o medida con ellas y ellos.
- 5) Que prohíba, al momento mismo de conformarse la CC, cualquier acto de represión contra las movilizaciones de la clase trabajadora, las mujeres, la juventud, la disidencia sexual, estudiantes, pobladores y pobladoras, pueblos originarios, entre otros. La inmediata disolución de Carabineros, la salida de los militares de las calles, y el encarcelamiento inmediato de todos los responsables (civiles y militares) de la represión ejercida contra el pueblo chileno, y el pueblo nación Mapuche.
- 6) Que reconozca como legítimos organismos de representación a los sindicatos, organizaciones estudiantiles, populares, de la disidencia sexual, asambleas territoriales, de pueblos originarios, ambientales, culturales, entre otros. Estos organismos, como legítimos

representantes del pueblo, son los llamados a levantar las demandas nacionales que deben ser incluidas en la nueva constitución.

- 7) Que declare absoluta potestad para decidir si entrega Wallmapu, territorio ancestral del pueblo nación Mapuche, a sus legítimos dueños y dueñas, así como una salida fraternal al mar al pueblo boliviano, entre otras medidas. Todas previa consulta al pueblo.

Para transformar al país, y su constitución, propongo primero:

- 1) Establecer una coordinación directa con las organizaciones sindicales, estudiantiles, feministas, disidencias sexuales, medioambientales, pueblos originarios, culturales, asambleas territoriales, entre otras, para definir junto a estas la nueva constitución.
- 2) Para eso, proponemos hacer un llamado nacional a conformar una coordinación entre las organizaciones ya existentes, a formar todas las que hicieran falta, y a pedirles que se levanten asambleas permanentes y democráticas, con carácter resolutivo, que en encuentros nacionales, a través de representantes que pueden ser removibles por la base, se decida cada uno de los cambios.
- 3) Que esta coordinación nacional, declare que defenderá su legítimo derecho a conformarse, y a decidir los destinos del país, puesto que representa al pueblo. La defensa de su legítimo derecho debe partir por un plan de movilización nacional, que garantice el cumplimiento de su mandato a la CC, así como su auto defensa de la represión estatal.

El horizonte sobre el que creo necesario llevar a cabo mi labor, si llego a ser escogido como diputado constituyente, es:

- 1) Denunciar, con total honestidad frente al país y el mundo, las mentiras y engaños de la actual Convención Constitucional.
- 2) Promover la necesidad, irremplazable, de la movilización y la organización del pueblo y la clase trabajadora para cambiar de fondo este país.
- 3) La lucha permanente contra cualquier tipo de represión estatal contra el pueblo y la clase trabajadora, así como contra el pueblo nación Mapuche y cualquier otro pueblo originario.

Para la nueva constitución propongo:

- 1) Nacionalización de todas las riquezas naturales, partiendo por el cobre y otros minerales, las aguas, el mar, entre otros. Su explotación por parte del Estado, bajo control de trabajadores y trabajadoras, en el marco de una producción sostenible ecológicamente y decidida con las comunidades afectadas.
- 2) Nacionalización de la banca, para terminar con la usura infernal a la que es sometida la clase trabajadora y el pueblo.
- 3) Impulsar un plan de industrialización nacional, bajo control del Estado, sobre todo en aéreas estratégicas. Prohibiendo la privatización de aéreas estratégicas, e impulsando el control de los propios trabajadores sobre la producción.
- 4) Obligación de resolver todo programa de explotación y producción económica, con las comunidades afectadas. Imponiendo la necesidad de cuidado del medio ambiente y la población nacional, así como el desarrollo económico sustentable.

- 5) Estatización de la educación, la salud, la vivienda, como derecho social gratuito para todos los habitantes del territorio nacional, financiado directamente con recursos del Estado. Prohibición de privatizarlos, u obtener lucro por parte de privados.
- 6) Derecho al trabajo garantizado, repartiendo el total de horas de trabajo disponibles en el país, entre todos y todas quienes quieran trabajar.
- 7) Imposición de un límite de sueldo mínimo igual al costo real de la vida, que sea resuelto su monto por consultas nacionales con las y los trabajadores una vez por año.
- 8) Negociación por rama económica, total libertad de sindicalización a todas y todos los trabajadores del país, derecho a huelga por sola disposición del sindicato cuando lo considere necesario, prohibición de despidos o cualquier otra medida por parte de privados o el mismo Estado contra sindicatos en lucha.
- 9) Igualación salarial de hombres y mujeres, prohibiendo cualquier brecha discriminatoria entre estos. Obligación de salas cunas y jardines gratuitos para hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores, por lugar de trabajo.
- 10) Fin inmediato de las AFP, imposición de un sistema de reparto solidario y tripartito, bajo control de pensionados y pensionadas, trabajadores y trabajadoras. Así mismo, obligación del Estado de cubrir todas las necesidades materiales de cualquier jubilada o jubilado en el país, garantizándola una vida digna.
- 11) Disolución de Carabineros, y creación de una fuerza policial bajo control de vecinas y vecinos en los barrios. Escalafón único, terminando con la diferencia entre oficiales y suboficiales, y la tropa. Derecho a sindicalización y huelga. Prohibición de reprimir movilizaciones sociales de la clase trabajadora y el pueblo. Baja deshonrosa a todo oficial, sub oficial o carabinero vinculado a corrupción, represión contra movilizaciones, u otros crímenes.
- 12) Las mismas medidas para las Fuerzas Armadas, agregando que el control de las armas pase a control y resolución de las organizaciones sociales y sindicales del país, quienes serán dirimientes sobre cuándo, cómo y contra quien pueden ser utilizadas esas armas.
- 13) Una ley de violencia machista, que la condene en todas su manifestaciones, tanto contra la mujer como contra la disidencia sexual. Aborto libre seguro y gratuito, garantizado por el Estado. Prohibición de todo tipo de discriminación por sexo, género u opción sexual.
- 14) Prohibición de discriminación contra personas con capacidades diferentes, obligación del Estado de garantizarle los medios de vida para que se desarrolle dignamente en la sociedad, garantizándole educación, salud, vivienda y jubilación, así como lugar de trabajo y condiciones optimas para el desenvolvimiento de sus capacidades.